GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N00000514-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes, 2

2 5 NOV 2016

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 305-2016-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 09 de Noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, el artículo 59 de la Ley N° 29944, establece que el profesor tiene derecho a: i) Una asignación equivalente a dos (2) Remuneraciones Integras Mensuales - RIM de su escala magisterial, al cumplir veinticinco (25) años por tiempo de servicios, y ii) Una asignación equivalente a dos (2) Remuneraciones Integras Mensuales de su escala magisterial al cumplir treinta (30) años por tiempo de servicios; asimismo, el artículo 63 de la misma Ley dispone que el profesor recibe una compensación por tiempo de servicios, la que se otorga al momento de su cese, a razón de catorce por ciento (14%) de su Remuneración Integra Mensual, por año o fracción mayor a seis (6) meses de servicios oficiales, hasta por un máximo de treinta años de servicios;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 305-2016-EF autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, subsidio por luto y sepelio y CTS a favor de profesores, según ANEXO 1, Transferencia para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicio; entre ellas a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, (PEA 52) con el monto de (S/ 176,101.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, (PEA 12), con el monto de (S/ 43,102.00), Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, (PEA 14), con el monto de (S/ 43,642.00), ANEXO 2, Transferencia para financiar el pago por Compensación por Tiempo de Servicios, entre ellas a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, (PEA 3), con el monto de (S/ 18,982.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, (PEA 1), con el monto de (S/ 6,095.00), ANEXO 3, Transferencia para financiar el Subsidio por Luto y Sepelio, entre ellas a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, (PEA 41), con el monto de (S/ 123,00.00), Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar, (PEA 21), con el monto de (S/ 63,000.00), Unidad Ejecutora 303 Educación Ugel Zarumilla, (PEA 12), con el monto de (S/ 36,000.00), correspondiéndole al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES (S/ 509,922.00);

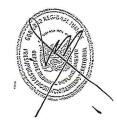












GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000514-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes,

2 5 NOV 2018

Que, el Artículo 39° numeral 39.1 Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 305-2016-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Y 00/100 SOLES (S/ 509,922.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:

UNIDAD EJECUTORA:

PLIEGO:

RUBRO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

301 EDUCACION UGEL TUMBES.

1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA

ACTIVIDAD:

FTE. DE FTO:

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE

A RESULTADOS

A RESULTA

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE

ESTUDIANTES DE

LA EDUCACIÓN

BÁSICA REGULAR

PRODUCTO: 3000385 Instituciones educativas

Con condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas.

5005628 Contratación oportuna

Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones













GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N00000514-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

2 5 NOV 2016 Tumbes,

Educativas de educación básica

Regular

2.1 Personal y obligaciones sociales

2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

108,000.00

160,304.00

0106 INCLUSION DE PROGRAMA:

NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BÁSICA Y TECNICO

PRODUCTIVA

3000574 Persona con discapacidad PRODUCTO:

Severa, acceden a instituciones

Educativas públicas.

5004306 Contratación oportuna

Y pago de personal para

Atención de centros de educación

Básica especial

2.1 Personal y obligaciones sociales

2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

3,000.00

10,677.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: PRODUCTO:

ACTIVIDAD:

ACTIVIDAD:

G.G.G:

G.G.G:

9001 ACCIONES

CENTRALES

3999999 Sin producto

5000003 Gestión Administrativa 2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

3,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES **PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN** EN PRODUCTOS

PRODUCTO:

ACTIVIDAD:

3999999 Sin producto. 5000683 Desarrollo del Ciclo Intermedio de la

Educación básica Alternativa

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

6,997.00



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N00000514-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes,

2 5 NOV 2016

ACTIVIDAD:

5000681 Desarrollo del

Ciclo avanzado de la Educación básica

Alternativa

G.G.G:

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

7,464.00

2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

6,000.00

ACTIVIDAD:

5000661 Desarrollo de la

Educación laboral y Técnica

2.1 Personal y obligaciones sociales

9,641.00

2.2 Pensiones y otras prestaciones Sociales

3,000.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL

TUMBES

318,083.00



SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

302 EDUCACION UGEL

FTE. DE FTO:

RUBRO:

CONTRALMIRANTE VILLAR 1 RECURSOS ORDINARIOS.

00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE

A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE

APRENDIZAJE DE

ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN

BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas

Con condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación oportuna

Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones

Educativas de educación básica



Copia fiel del Urigiaal

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000514-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes,

2 5 NOV 2016



55.00

Regular

2.1 Personal y obligaciones sociales

43,910.00

2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

57,000.00



PROGRAMA:

G.G.G:

0106 INCLUSION DE

NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BÁSICA Y TECNICO

PRODUCTIVA



3000574 Persona con discapacidad

Severa, acceden a instituciones

Educativas públicas.



5004306 Contratación oportuna

Y pago de personal para

Atención de centros de educación

Básica especial

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales2.2 Pensiones y otras prestaciones

5,287.00

Sociales

3,000.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

EN PRODUCTOS

PRODUCTO: ACTIVIDAD:

3999999 Sin producto. 5000681 Desarrollo del

Ciclo avanzado de la Educación básica

Alternativa

G.G.G:

2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

3,000.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR

112,197.00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA.

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000514-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes.

2 5 NOV 2018



FTE. DE FTO:

RUBRO:

1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS **PRESUPUESTALES** CON ENFOQUE A RESULTADOS



PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

ACTIVIDAD:

3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas. 5005628 Contratación oportuna

Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica

Regular

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

33,000.00

37,422.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL:

9002 ASIGNACIONES **PRESUPUESTARIAS** QUE NO RESULTAN **EN PRODUCTOS**

PRODUCTO: ACTIVIDAD: 3999999 Sin producto. 5000683 Desarrollo del Ciclo intermedio de la Educación básica

Alternativa

G.G.G:

2.2 Pensiones y otras prestaciones

Sociales

3,000.00

ACTIVIDAD:

5000681 Desarrollo del Ciclo avanzado de la Educación básica

Alternativa

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

3,110.00

ACTIVIDAD:

5000661 Desarrollo de la Educación laboral y Técnica



Copie fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N00000514-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR

Tumbes,

2 5 NOV 2016

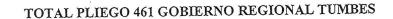


2.1 Personal y obligaciones sociales

3,110.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

79,642.00



509,922.00



ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°: Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del presente Decreto Supremo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son incorporados.

ARTÍCULO 4°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad; así como a las Unidades Ejecutoras; 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar – Zorritos y 303 Educación UGEL Zarumilla.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;

Management of the control of the con

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Arq. Ricardo I. Flores Dioses GOBERNADOR